

URGENTE

12 de septiembre de 2026.
AL-FPLN-34-OFI-0096-2026

Señores:

Mario Redondo Poveda
Alcalde
Municipalidad de Cartago

Consejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Quien suscribe, Janice Sandí Morales, en calidad de Diputada de la República de Costa Rica, en seguimiento a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, artículo 32, siguientes y concordantes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, quiero manifestarle mi genuina preocupación por la noticia publicada hoy en medios de prensa, en la que se lee que el Departamento de patentes de la municipalidad a su digno cargo, informó a los dueños de negocios la decisión del cierre de todos los comercios ubicados en 18 cuadras del centro de Cartago, el próximo lunes 14 de setiembre -a partir del mediodía-, mediante una circular enviada a los comercios ayer viernes 11 de setiembre.

La noticia dice que, esa disposición responde a las indicaciones de las autoridades de seguridad nacional, debido a la presencia de la Presidenta Laura Fernández en las actividades patrias, así como miembros de la Asamblea Legislativa, Fuerza Pública y otras instituciones.

Claramente, señor alcalde, una orden de esta naturaleza por parte del poder Ejecutivo, como usted lo refiere, estaría violentando la autonomía municipal y eso sería un precedente y una situación sumamente grave. Además, esta medida única en nuestra historia de cara a la celebración de la independencia patria en la provincia de Cartago, provocará una grave afectación a todos los comercios que se encuentran en el radio de alcance de esas 18 cuadras.

Muchas personas viven de las diversas actividades comerciales ubicadas en ese sector y esta medida no toma en cuenta la dimensión del daño que le provocará a la economía de tantas familias de la provincia.

En ese contexto, respetuosamente les solicito la siguiente información:

- 1- Copia del acuerdo del Consejo municipal donde se indica la forma en que se va a proceder con el cierre de comercios antes dicho, el día 14 de setiembre.
- 2- Copia del oficio del Ministerio de Seguridad, en el que se ordena proceder con los cierres de los comercios el día en mención.
- 3- De las 18 cuadras que se pretenden cerrar el 14 de setiembre ¿cuántas corresponden a rutas nacionales y cuántas a rutas municipales?
- 4- ¿Con cuántos días de antelación -después del acuerdo municipal- se le comunicó la decisión del cierre mencionado, a los comerciantes que se verán afectados en esas 18 cuadras el lunes 14 de setiembre?
- 5- Además, le solicito, enviar copia del acta del consejo en la que se conoció el tema y la votación que se dio en ese acuerdo municipal.

Sin más por el momento, quedo a la espera de su prontísima respuesta y suscribo atentamente;

Janice Sandí Morales
Diputada
Partido Liberación Nacional